

SEDACION AL FINAL DE LA VIDA

Administración intencionada de medicamentos con el fin de reducir la consciencia superficial o profunda, de forma transitoria o permanente con la intención de aliviar el sufrimiento físico y/o psicológico inalcanzable con otras medidas, con el consentimiento explícito o delegado del paciente.



Indicaciones clínicas para la aplicación de sedación paliativa

➤ Síntoma refractario que no sea controlable

➤ Emergencias específicas:

- Delirium hiperactivo (agitación terminal)
- Convulsiones (status epilépticos)
- Sofocación (disnea incontrolable obstrucción aguda e irreversible de vías aéreas)
- Hemorragia masiva con compromiso vital inmediato

Clasificación de la sedación terminal:

Por duración: reversible-irreversible

Por grado de sedación: ligera-profunda

Por fármacos que la inducen: efecto primario-secundario

Recomendaciones en sedación terminal

- ❖ Individualizar la decisión terapéutica para cada paciente.
- ❖ Respetar la decisión del paciente y su familia
- ❖ Por Ley se debe solicitar consentimiento informado, explícito, implícito o delegado que se anexará al expediente clínico.
- ❖ No se deben suprimir los cuidados elementales de higiene y confort, ni suspender la medicación elemental.
- ❖ Omitir o suspender los tratamientos médicos que no se dirijan a producir un alivio
- ❖ Plantear la sedación como última medida de control de síntomas



Cuidados
Paliativos
INGER Curso

Erendira Selene Sierra Hurtado